



ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA

CONVOCATORIA ANUAL PARA EL PREMIO NACIONAL DE LA ACADEMIA 2026

La comunidad científica cubana, en cumplimiento de las directrices trazadas por la Constitución de la República de Cuba y consecuente con los principios políticos y éticos fomentados por la Revolución, trabaja de manera consagrada para obtener resultados que, con su utilidad demostrada, contribuyan a potenciar el desarrollo sostenible del país, y constituyan un aporte para alcanzar los más nobles objetivos de la humanidad a escala global. Estos logros evidencian el prestigio nacional e internacional de la ciencia cubana, como una vía para alcanzar el bienestar de la sociedad.

Fiel a estas directrices y principios, y en cumplimiento de las atribuciones y funciones que le otorga el Decreto-Ley No. 163 del 3 de abril de 1996, la Academia de Ciencias de Cuba (ACC) reconoce, mediante sus premios anuales, los resultados de las investigaciones que más se destacan en el país por su visible contribución al conocimiento, su demostrado aporte al desarrollo socioeconómico y, en especial, por su correspondencia y pertinencia con las prioridades, en el contexto actual, para fomentar una gestión de gobierno basada en la ciencia y la innovación.

Estos reconocimientos están encaminados a servir de estímulo para que la ciencia cubana se convierta, cada vez más, en uno de los motores impulsores del avance de nuestra sociedad.

En consecuencia, podrán ser presentados a la convocatoria los resultados obtenidos en el proceso de investigación-desarrollo en todas las ramas de la ciencia y la tecnología, con atención a su representación en las secciones de la ACC, que son: las ciencias agrarias y de la pesca, las ciencias técnicas, las naturales y exactas, las ciencias biomédicas, y las ciencias sociales y humanísticas, sin dejar de considerar su interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, de acuerdo a los requerimientos de los objetos de estudio.

Las propuestas a premios se harán sobre la base de resultados que mantengan vigencia y actualidad, y estén en concordancia con el desarrollo científico nacional e internacional.

Cada resultado premiado recibirá como documentación el diploma que lo acredita, la resolución de otorgamiento y atributos de reconocimiento.

Podrán ser presentados los resultados que se consideren con méritos para optar por el Premio Anual Nacional de la Academia de Ciencias de Cuba, cumpliendo los requisitos establecidos de las bases siguientes:

BASES

PRIMERA: Serán premiados aquellos resultados que evidencien una novedosa contribución al conocimiento, con la debida visibilidad nacional e internacional, expresándose con claridad el impacto positivo, obtenido o factible de obtenerse, en el ámbito científico, social o económico del país.

SEGUNDA: El premio se otorga a sus autores, en la representación de las entidades ejecutoras principales. Si se trata de un resultado con colaboración internacional, la primera entidad ejecutora principal que presenta el resultado ha de ser cubana y la contribución de los autores nacionales debe ser mayoritaria. En estos casos, debe consignarse con claridad el aporte de la colaboración extranjera al resultado que se presenta.

TERCERA: Las propuestas recibidas se evaluarán en el marco de las secciones sugeridas, en primera instancia, por los autores. No obstante, las secciones se reservan la prerrogativa de proponer su evaluación a otra sección si se considera que el principal aporte de la propuesta, se ajusta más a las especialidades y experticia de especialistas de la citada sección. En el caso de propuestas en

campos interdisciplinarios o transdisciplinarios, se constituyen grupos con la composición apropiada de expertos.

El Pleno de la ACC aprueba definitivamente las propuestas de las secciones para el otorgamiento del premio. Las decisiones finales, al respecto, son inapelables.

CUARTA: Las proposiciones de resultados que optan por el premio se entregarán en el Secretariado de la ACC, sea por vía virtual o presencial, **hasta el 30 de noviembre del 2026. Las propuestas recibidas después de esa fecha serán rechazadas.**

QUINTA: Serán rechazadas las propuestas que violen las normativas éticas de acreditación de los resultados establecidas o que no cumplan con la entrega de todos los documentos según se indica en el ANEXO I. DOCUMENTOS A PRESENTAR, que es parte inseparable de esta convocatoria.



Dr.Cs. Luis C. Velázquez Pérez
presidente

La Habana, junio de 2026

ANEXO I. DOCUMENTOS A PRESENTAR

El expediente entregado incluirá los siguientes documentos:

- La Dirección de la entidad ejecutora principal presentará a la Secretaría de la ACC, una carta dirigida al presidente, con la solicitud de opción a premio, la cual será el primer documento del expediente.
- Un aval del consejo científico o de una organización colegiada equivalente y autorizada **de cada entidad ejecutora principal**, que exprese la argumentación esencial acerca de la novedad e importancia del resultado y del cumplimiento de los aspectos éticos que puedan ser relevantes en el área del conocimiento. El documento tendrá el nombre completo de la institución y la fecha. Se incluye además el nombre, apellidos y firma de quien lo avala y el cuño, en correspondencia con la entidad u órgano que emite el aval.
- Valoración del resultado emitida por el Consejo Técnico Asesor del Organismo de la Administración Central del Estado u Órgano Superior de Dirección Empresarial al cual pertenece la entidad que lo presenta. Si la propuesta procede de una institución no subordinada a estructuras organizativas estatales, tal valoración debe emitirla el Consejo Técnico Asesor del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- El expediente consta de un documento con las secciones siguientes: carátula, ficha de la propuesta, descripción científico técnica del resultado, acreditación detallada de la introducción del resultado y de su impacto y se enviará acompañado de un artículo científico, en documento separado (dentro del zip). En el caso de las propuestas que se basen en un libro, debe acompañarse éste en formato digital (pdf optimizado para el envío vía internet).

Contenido del expediente

Expediente de la propuesta (ver plantilla en el Anexo II):

1. Carátula (1 hoja)

Contiene: Identificador(es) de la(s) entidad(es) [de carácter

opcional], la frase **Propuesta al Premio Nacional de la Academia de Ciencias de Cuba** y el año de la convocatoria, sección académica a la que se presenta, título del resultado que opta por el premio, nombre de la(s) entidad(es) ejecutora(s) principal(es).

2. Tabla de contenidos

(Especificando la página donde puede encontrarse cada documento incluido en el expediente).

3. Carta al presidente

4. Ficha de la propuesta

- **Título de la propuesta**
- **Tabla de entidades participantes**, numeradas por orden decreciente de relevancia de su participación, con nombre completo oficial (preferentemente en español) y el país, si es extranjera, indicando, en la casilla correspondiente, si se las debe considerar sea como **entidad ejecutora principal** o como **otra entidad participante**.

Notas:

- En el caso de entidades con estructuras jerárquicas complejas, tales como las universidades, por requerimientos estadísticos y de comunicación, es necesario consignar la jerarquía completa de la entidad específica que produce el resultado (ej.: el centro o dependencia específica, la facultad y la universidad).
- Cada entidad ejecutora principal emitirá un aval (a incluir en el documento del expediente), firmado por su directivo o su consejo científico, donde se haga constar las contribuciones al resultado de los autores participantes que en ella laboran, en correspondencia y de conformidad con el listado general de autores que se presenta.

- **Tablas de autores principales y de otros autores**, numerados desde el 1 en cada tabla, en orden decreciente de relevancia de su participación (en caso de múltiple afiliación de un mismo autor, se mantiene su mismo número y se indica el número de cada otra entidad, sin que sea necesario repetir los datos inicialmente consignados del autor). Se indicará en las columnas el grado científico o título, el nombre completo y los apellidos (sin abreviaturas, errores, ni guiones separadores que no lleven los apellidos originales), el género (M, F, O[tro]), la edad, el número de la entidad de afiliación (según la tabla previa), el valor de su contribución en términos porcentuales respecto a un total de 100% (considerando los autores consignados en ambas tablas), la descripción de la contribución, así como teléfonos y correos de contacto, y el identificador ORCID.
- **Tabla de colaboradores** (numerados desde 1) y con el nombre completo y los apellidos sin abreviaturas ni errores, el género (M o F), edad y el número de su entidad de afiliación en la tabla correspondiente.

Notas:

- Debe consignarse como autores principales aquellos que tengan las mayores contribuciones a los resultados, así como que hayan participado en la aprobación definitiva de la propuesta y respondan por ella plenamente. (Se puede indicar un autor para la correspondencia, en caso de que éste no sea el primero en la enumeración). **La participación de cada entidad ejecutora principal debe estar representada, al menos, por un autor principal afiliado o delegado por esa entidad**, esta persona será quien recibirá el premio en su nombre, en caso de ser galardonada la propuesta.
- Todos los autores de los trabajos que se citan en las

publicaciones (libros, compilaciones artículos) que contribuyen significativamente al resultado presentado, así como los técnicos, estudiantes, maestrantes y doctorantes cuyos trabajos aportaron a la propuesta, deben quedar incluidos en la categoría de autoría que mejor corresponda a su contribución (autor principal, otro autor o colaborador). **La omisión de autores o colaboradores que contribuyeron a los resultados consignados en los listados presentados en la ficha de la propuesta se considera un problema ético invalidante de la propuesta que causará su rechazo.**

- **Resumen** (máximo 500 palabras), debe tener una redacción concreta y comunicar, en párrafos fluidos, los siguientes aspectos (sin que sea necesario indicar, explícitamente, el nombre de cada categoría):
 - Idea del problema(s) que resuelve.
 - Objetivo principal.
 - Aportes novedosos.
 - Estado de la introducción (Si es un trabajo teórico, o si tiene un nivel actual total, parcial o potencial de introducción).
 - Principales indicadores que respaldan la propuesta (publicaciones, patentes, tesis de maestría y doctorado, premios, etc.).
- **Palabras claves:** (separadas por punto y coma, “,”).
- **Antecedentes de premiación** (*no de la investigación). Declarar, de forma breve, si el tema de la propuesta o alguna de sus partes se ha presentado en un Premio ACC anterior, en cuyo caso se argumenta en qué radica la novedad y el alcance de la nueva propuesta.
- **Objetivos del trabajo y problema(s) que se ha(n)**

resuelto. Objetivos generales y específicos que se ha propuesto la investigación y, en párrafo aparte, los problemas que resuelve, siempre en concordancia con los objetivos enunciados (máximo 150 palabras).

- **Impactos y novedad científico-técnica de los resultados** que obtiene la propuesta (máximo 150 palabras).
- **Estado de la introducción de los resultados,** Se consignará brevemente si es un trabajo teórico-experimental y/o si se ha introducido (total, parcial o es potencialmente posible su introducción), así como el alcance actual y esperado para su generalización (a nivel de base, de región, país o internacional), de ser el caso.

5. Descripción científico técnica del resultado (DCT):

Es el contenido de su cuerpo de **texto principal**, que debe argumentar en qué consiste la propuesta, a fin de permitir una adecuada evaluación de los resultados alcanzados. Para ello, debe incluir, con claridad, la metodología seguida para arribar a los resultados, en coherencia con los objetivos trazados. Debe esclarecer la novedad de las soluciones y los detallar los indicadores de impacto obtenidos en las áreas que corresponda (científicos, tecnológicos, económicos, sociopolíticos, ambientales, patrimoniales, para la toma de decisiones, etc.). En caso de propuestas que presenten libros, se requiere incluir el **informe de investigación** que detalle la metodología empleada para arribar al resultado publicado, a fin de proporcionar elementos concretos adicionales a la obra misma, que permitan evaluar la científicidad de su proceso de elaboración.

- **Relación de publicaciones seriadas, monografías o libros,** que hayan visibilizado públicamente los resultados propuestos para la premiación, especificando autores, afiliación (como aparece en la publicación), título completo del artículo, monografía o libro, nombre de la publicación, volumen, entre páginas y año. Se recomienda organizar las publicaciones por el grupo al que pertenecen (I, II, III, IV). Debe intentar proporcionarse su URL o cualquier identificador persistente que permita su recuperación en línea por parte de los evaluadores (y

verificar su correcto acceso a la web desde el enlace proporcionado). De tratarse de un libro, debe consignarse editorial, ISBN, número de páginas y año. Si este libro se consigna como sujeto principal de la propuesta, debe adjuntarse una copia digital optimizada en formato PDF (que será utilizada solo para uso exclusivo de la evaluación).

- **Tabla de patentes** (si las hubiera) que se hayan originado y aceptado a partir de los resultados propuestos para la premiación. Se debe indicar en columnas: Nombre de la patente, tal como fue presentado, Oficina de patentes, autores (subrayando los que coinciden con los autores o colaboradores de la propuesta) de Premio, número de identificación de la patente, fecha y constancia de emisión o aprobación.
- **Relación de la participación en eventos** (solo el listado) con presentación de trabajos, talleres u otro tipo de actividad en los cuales hayan contribuido los resultados científico-técnicos que se incluyen en la propuesta. Cada trabajo presentado a evento debe precisar autores, nombre del evento, tipo de evento (a nivel de organización de base, regional, nacional o internacional), lugar donde se celebró el evento y fecha.
- **Relación de los premios recibidos** (solo el listado), organizados por su rango (a nivel de organización de base, regional, nacional o internacional), y consignando fecha e instancia que lo entregó.

Notas:

- Por su esencia misma, los premios Academia reconocen los resultados que constituyen los aportes más valiosos al conocimiento, de ahí que se asuma que estos cuentan con adecuada visibilidad y reconocimiento de la comunidad científica. Por tanto, se tomará en cuenta que las publicaciones que avalen los resultados acreditados estén reconocidas por su excelencia científica y ostenten una adecuada visibilidad internacional (clasificadas, preferentemente, en los grupos I y II). Por esta misma razón, se considerará suficiente consignar una vía que permita su recuperación por parte de los evaluadores y **no es necesario**

incluir las primeras páginas ni el texto completo de las publicaciones referidas.

- Se asume que los listados de las publicaciones, patentes otorgadas, eventos, tesis realizadas, premios recibidos y otras evidencias que se refieren son correctas, han sido revisadas y están avalados por los consejos científicos de las entidades que presentan la propuesta. Por ello, **no se requiere añadir las imágenes escaneadas de los certificados, diplomas, y demás documentos mencionados.** Con ello se busca evitar el tamaño excesivo del documento del expediente para facilitar su envío por vía electrónica.

6. Acreditación detallada de la introducción del resultado y de su impacto

Se requiere indicar con claridad el nivel de introducción del resultado (no introducido, parcialmente introducido), así como el alcance esperado para generalización (a escala de laboratorio, piloto, regional, nacional, internacional, etc., si ello corresponde). De no estar introducido o estar parcialmente introducido, es oportuno consignar los obstáculos identificados y las propuestas de posibles acciones para alcanzar su total introducción, a fin de facilitar la labor de seguimiento ulterior que puede realizar la ACC para apoyar este proceso. En caso de tratarse de un resultado teórico/experimental, es recomendable indicar si se puede concebirse una potencialidad de introducción ulterior, a corto o mediano plazo, aunque sea, fuera de los marcos de la investigación premiada y en el contexto en que esto puede ocurrir.

• Avaless de introducción de resultados

Todos los aspectos relevantes de esta argumentación deben estar debidamente **avalados por aquellas entidades o personas facultadas para validar la introducción del resultado y evaluar su impacto** en la práctica, cuya copia escaneada se incluirá en esta sección.

Cada aval debe presentarse con una redacción original, que

especifique el estado de introducción y cualquier indicador cualitativo o cuantitativo que reivindique concretamente los beneficios obtenidos en los ámbitos de aplicación percibidos por la entidad en cuestión.

Artículo científico

Debe incluirse una versión preliminar de artículo científico que recapitule los principales resultados obtenidos y que podrá someterse al proceso editorial ulterior, para su publicación en *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, en caso de que la propuesta presentada resultara premiada. Este artículo debe enviarse como un **documento editable** (en formato DOCX de MS Word) independiente y añadirse al paquete compactado que contiene el expediente de la propuesta. Para su elaboración, deberán seguirse los requisitos que establece esta publicación (ver Anexo III) y cualquier aclaración requerida debe dirigirse a su dirección de contacto.

Sobre el proceso de presentación de la documentación

Una vez confeccionado el expediente de la propuesta por sus autores, el mismo debe ser enviado a la máxima dirección de la primera entidad ejecutora principal, que, una vez aprobado, y después de incluir los avales necesarios en el documento PDF, lo hará llegar a la Secretaría Académica a la mayor brevedad, para que, de ser necesario y en contacto con sus autores, se corrijan deficiencias en su conformación que podrían afectar los aspectos formales de su presentación para ser admitidos por la Comisión del Premio. **Rogamos a las entidades emisoras que no acumulen los expedientes hasta el final de la convocatoria, pues esta práctica atenta contra el buen desempeño del proceso de registro y perjudica el proceso de revisión de la calidad de los materiales recibidos que se puede realizar con los autores.**

- Las propuestas se enviarán en formato digital al correo premioacc2026@gmail.com. **(No se recibirán propuestas por correos de años anteriores, los cuales quedan abiertos para gestiones de estas convocatorias pasadas). Su registro y acuse de recibo se hará en el orden de su recepción.** De no poderse enviar por vía de correo electrónico, el expediente puede ser entregado presencialmente, siempre en el mismo formato digital, directamente en

la sede de la Academia de Ciencias en el plazo que fija la convocatoria.

- El **expediente** contendrá todos los documentos solicitados (incluyendo la carta al presidente y los avales entregados por todas las entidades) en un PDF único. Se adjuntará el **artículo** propuesto para publicación en formato DOCX (MS Word) y **una copia editable de la ficha de la propuesta** (elaborada en la plantilla entregada), además de que haya sido incluida en el PDF del documento principal). **Los tres documentos se entregarán compactados en un solo archivo ZIP sin contraseña**, para evitar su dispersión durante el envío y evitar confusiones durante el registro de los expedientes.
- Los documentos que contengan ficheros voluminosos (p. ej. archivos en formato PDF con calidad para imprenta) deben ser optimizados previamente, a fin de reducir su tamaño final y el archivo resultante no debe exceder los **10 MB**. (En caso de acompañar el expediente con un libro, podrá admitirse que este sea enviado en un archivo compactado separado.) **Respetar este requisito es esencial para facilitar el acceso de la Comisión y los evaluadores a los materiales por vías digitales.**
- No se admitirán avales institucionales globales para varios expedientes, ni documentación elaborada para otros premios nacionales o convocatorias anteriores del Premio ACC.
- Los nombres de cada archivo deben ser consistentes con su contenido, según este patrón:

[Sigla 1ra entidad]-[Autor]-[naturaleza del material]-
[Palabras iniciales del título].zip

P. ej. :

- UCLV-Roberto González-expediente-Experiencias participativas.zip
- UCLV-Roberto González-libro-Experiencias participativas.zip

**ANEXO II. PLANTILLA DE LA PRESENTACIÓN DE LA
PROPUESTA**

**Propuesta al Premio Nacional
de la Academia de Ciencias de Cuba 2025**

[Sección de la ACC a la que se dirige]

[Título de la propuesta]

[Entidad(es) ejecutora(s) principal(es)]

Tabla de contenidos	Pág.
Carta al presidente	
Ficha de la propuesta	
Descripción científico técnica del resultado	
Relación de publicaciones seriadas, monografías o libros	
Tabla de patentes	
Relación de la participación en eventos	
Relación de los premios recibidos	
Acreditación detallada de la introducción del resultado y de su impacto	
[Aval de introducción de resultados de entidad X]	
[Aval de introducción de resultados de entidad Y]	

Ficha de la propuesta

Título: [Título de la propuesta]

Entidades participantes:

#	Entidad	Rol de la entidad
1	Centro de Estudios de Inmunología/Facultad de Medicina/Universidad de Ciencias Médicas*	entidad ejecutora principal
2	Laboratorio de Proteómica/Instituto de Medicina Subtropical Dr. Vicente Rodríguez/BioCubaFarma	otra entidad participante
3	Centro para la Investigación y Producción de Vacunas-Nueva Zelanda	

*Indicar el nombre completo oficial (preferentemente en español) de cada entidad en orden de jerarquía **de menor a mayor**, separadas por '/'. En caso de entidades extranjeras, se añade el país. P. ej. 'Centro X/Facultad Y/Universidad Z[-País]'. (No use direcciones postales). La numeración es continua y las entidades con el mismo nivel de jerarquía no deben repetirse.

Autores principales:

#	Grado cient.	Autor	Gén.	Edad	Afiliación**	Contrib. (%)	Descripción aporte	Autor para la correspondencia	Teléfonos	Correos	ORCID
1	Dr. C.	Ernesto de Jesús Roque Páez	M	60	1	25	Administración del proyecto; Conceptualización; Investigación; Metodología. Escritura - manuscrito original		Casa: 47000021; Laboral: 47232910; Cel: 59900098	ejr68@infomed.sld.cu; ejr68@gmail.com	0000-0000-0482-1254
1		Ernesto de Jesús Roque Paz***			2						
2	Dr. C..	José Montes de Oca Valdivia	M	46	1	25	Análisis formal; Metodología	X	Cel: 53406798	jomamontes@infomed.sld.cu	0000-0000-0045-4578
3	Lic.	Manuela Montejo García	F	27	2	25	Investigación; Escritura – revisión y edición		Cel: 56790099	mmontejog@infomed.sld.cu	0000-0000-0087-4545

**Este número se corresponde con el número de cada entidad consignada en la tabla previa, la cual debe contener todas las entidades que sea necesario referir en esta columna, aunque no se consideren ejecutoras principales o participantes. Recuerde que cada entidad ejecutora principal debe estar representada con una persona, que recoge el premio, en caso de recibirse el galardón.

***Los nombres y números de prioridad solo se repiten en caso de existir múltiple afiliación de un mismo autor a varias entidades, indicando en cada fila el número de la nueva entidad de afiliación. NO es necesario repetir los otros datos.

Otros autores:

#	grado cient.	Autor	Gén.	Edad	Afiliación**	Contrib. (%)****	Descripción aporte*****	Autor para la corres- pondencia	Teléfonos	Correos	ORCID*****
1	Dr. C.	Evelio José Rodríguez Ramírez	M	52	1	5	Investigación				0000-0000-0482-1254
2	M. Sc.	Pura González Hernández	M	45	1	5	Investigación		Cel: 52340748	pghdz00@inauta.cu	0000-0000-0053-4664
3	M. Sc.	Iris Sosa Camejo	F	32	2	5	Investigación				0000-0000-0045-3454
4	Lic.	Lázaro Pardo de la Luz	M	28	1	5	Investigación; Validación				0000-0000-0087-4567
4	Téc.	Juan Manuel Rodríguez Pérez	M	24	2	5	Software				0000-0000-0482-7877

****El valor de la contribución de los autores principales y otros autores (o sea, el total de la columna en las dos tablas anteriores combinadas) debe sumar 100%. No agregue el símbolo de '%' dentro de las celdas.

*****Para describir los aportes de los autores, se recomienda utilizar los roles de contribución de la taxonomía CRediT (<http://casrai.org/credit/>) (Ver Anexo III).

*****Verifique la validez del ORCID y que se cumpla con el formato (4 bloques de cuatro caracteres, separados por guion). No incluya el prefijo con la dirección web.

Intente completar los datos solicitados, lo cual facilita computar la contribución histórica de los autores y las entidades, así como y resolver problemas de identificación, contacto y visualización de su obra. No obstante, si no cuenta con datos seguros o completos, es preferible que no los ponga y deje la celda en blanco.

No use guiones, comillas u otros símbolos para indicar ausencia o repetición de datos, ni altere la estructura de la tabla base.

Colaboradores:

#	Autor	Gén.	Afiliación
1	Domingo Machado Ramírez	M	1
2	José Alberto Valdés Pérez	M	2
3	Manuela García Montejo	F	2
4	Jesús de la Paz Rodríguez	M	3

El autor principal de este resultado hace constar que los datos consignados en estas tablas son veraces y cuentan con la conformidad del colectivo autorial (si corresponde) y de los responsables de las entidades ejecutoras.

Firma del autor principal: _____

Resumen

[máximo 500 palabras]

palabras claves: [listado de términos en español, separados por punto y coma (',')]]

Antecedentes de premiación

(máximo 150 palabras).

Objetivos y problema(s) que se ha(n) resuelto

(máximo 150 palabras).

Impacto y novedad científico-técnica de los resultados

(máximo 150 palabras).

Estado de la introducción de los resultados

(máximo 150 palabras).

Las entidades y autores utilizados en este ejemplo son totalmente hipotéticos. Para utilizar esta plantilla, **elimine los datos de ejemplo y las indicaciones aclaratorias completamente** y agregue tantas filas a cada tabla como sean necesarias para consignar la información requerida.

Una vez llena e integrada al documento principal de la propuesta (PDF único), conserve la ficha en formato de MS Word o Excel, e inclúyala, junto con el artículo en el zip final que enviará, con lo que agilizará el proceso de registro automatizado por parte de la Comisión del Premio.

ANEXO III. ARTÍCULO CIENTÍFICO

Si su trabajo resulta premiado, será evaluado para su publicación en la revista *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*; para ello, adjunto al expediente, debe incluirse un artículo científico que comunique los resultados de investigación original, adecuado a las instrucciones editoriales de la publicación, que están disponibles en: <http://www.revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/index>

En el caso de que los resultados premiados que se presenten no respondan a una tipología de artículo científico de investigación original, como en el caso de libros, se podrá enviar una comunicación académica, que resalte los aspectos más relevantes del trabajo galardonado.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL ARTÍCULO

Los artículos pueden ser entregados en español o en inglés. Deberán presentarse **en ficheros Microsoft Word**, con el texto dispuesto en una sola columna y con las ecuaciones –si las hubiera– realizadas con la herramienta de ecuaciones del procesador de textos y no como imágenes. La extensión general no superará las 6000 palabras (independientemente del área de la ciencia), sin contar las referencias bibliográficas.

Hoja de presentación:

- **Título del artículo:** Se deberá presentar en español y en inglés. Ha de ser breve en la medida posible (hasta 15 palabras).
- **Resumen estructurado:** explícitamente identificado con subtítulos Introducción-Objetivos-Métodos-Resultados-Conclusiones.

Introducción: deberá reflejar el problema de investigación.

Objetivo/s: redactados en infinitivo, de modo que sean concretos y expresen la finalidad principal de la investigación.

Métodos: ha de contener el diseño de la investigación, así como los métodos más importantes que se emplearon, incluyendo los sujetos que fueron estudiados -si fue el

caso- u otros elementos de importancia metodológica según la rama de la ciencia de donde provenga el estudio.

Resultados: han de figurar los principales hallazgos de la investigación.

Conclusiones: deben ser concretas y no una mera repetición de resultados.

En el resumen no se aceptan abreviaturas, ni siglas, ni referencias bibliográficas.

Debe presentarse en español y en inglés (*Abstract*).

Extensión máxima de 300 palabras.

- **Palabras clave** (de 4 a 5). Deben presentarse en español y en inglés, separadas por punto y coma.
- **Autores:** Se escribirán los nombres y apellidos completos de todos los autores, que serán ordenados sin diferenciar entre autores principales y otros autores, así como excluyendo a los colaboradores que, de haberlos, deberán figurar en un apartado de *Agradecimientos*, al final del artículo.

Para cada autor, sin excepción, deberá especificarse:

- Filiación institucional. Esta información comprende los nombres oficiales completos de la institución donde labora el autor y la ciudad y el país donde se encuentra. Si hubiera autores miembros de la Academia de Ciencias de Cuba deberá declararse.
- Número identificador de ORCID. El perfil de ORCID (<https://orcid.org>) debe estar actualizado y con todos los campos completos; esto es, debe contener la información personal completa (nombres y apellidos), formación académica, datos institucionales del investigador (nombre oficial del centro laboral, ciudad y país), publicaciones de su autoría, eventos donde ha participado. No bastará solo con el código numérico del registro, sino que se verificará que los perfiles autorales estén completos.
- Dirección de correo electrónico. Cada autor del artículo deberá proporcionar, si es posible, más de una dirección de correo electrónico, preferiblemente una institucional y otra personal, que revisen de manera habitual para garantizar que la comunicación con la revista sea ágil.
- **Autor para la correspondencia** (*corresponding author*). Deberá declararse quién es el autor para la correspondencia. Esta dirección de correo electrónico deberá ser la institucional. El autor para la correspondencia representa al resto

del colectivo autoral ante la revista, y es con él con quien la revista establecerá la comunicación durante el procesamiento del artículo. Es responsable de que las cuestiones relacionadas con la exactitud o la integridad de cualquier parte del trabajo sean abordadas adecuadamente. Tiene el encargo de proporcionar la información que se requiera de los restantes autores y de mantenerlos informados durante el proceso de edición-publicación del artículo. Su dirección de correo electrónico aparecerá en la publicación, y a través de ella recibirá comentarios luego de publicado el artículo. Si el autor para la correspondencia cambiara de dirección durante el proceso editorial deberá comunicar su nuevo contacto.

- **Contribución de autoría.** Se deberán declarar de forma obligatoria los grados de contribución individuales a los resultados que se presentan, lo que se hará utilizando la taxonomía CRediT disponible en: <https://casrai.org/credit>
- **Declaración de conflictos de interés.** Los autores deberán declarar con obligatoriedad la existencia o no de conflictos de interés en relación con la investigación presentada.
- **Ensayos clínicos.** Los ensayos clínicos deberán reflejar el número de registro obtenido en el registro de ensayos clínicos, el cual debe ser verificable, por lo que aparecerá la fuente. Además, deberán ajustarse a los parámetros de evaluación expresados en la guía internacional CONSORT disponible en: <http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/CONSORT.pdf>
- **Declaración de financiamientos.** Los autores deberán declarar la fuente de financiamiento de su investigación, lo hubiese o no.
- **Agradecimientos (opcional).** Si los hubiera, han de dirigirse a personas o instituciones que hayan colaborado en la obtención de los resultados que se presentan (colaboradores). Estas personas deben conocer que aparecerán en este apartado. Se colocan al final del artículo

Cuerpo textual:

Debe seguir el formato típico del artículo científico (IMRyD), que comprende las siguientes secciones, diferenciadas de manera explícita con subtítulos:

- **Introducción** (con los objetivos al final)

- **Métodos** (metodología de diseño de la investigación)
- **Resultados** (concretos, acordes a los objetivos de la investigación)
- **Discusión** (resaltando los aspectos de originalidad e impacto científico, social o económico y con el análisis crítico de los autores)

Los Resultados y la Discusión se deben presentar en apartados independientes, encabezados por su título. En algunos casos muy especiales, como puede suceder en ciencias sociales y humanísticas, se admitirá que ambos apartados aparezcan fusionados en uno solo, titulado “**Resultados y Discusión**”.

- **Conclusiones:** en redacción textual, concretas, generalizadas y que respondan a los objetivos de la investigación, no en plecas, no numeradas.
- **Referencias bibliográficas** (incluyendo las publicaciones donde han sido presentados parcialmente dichos resultados)

Para la acotación de referencias dentro del texto y para la lista de referencias bibliográficas al final del artículo, ambas obligatorias, ha de seguirse a las normas y el estilo Vancouver disponible en: <http://www.icmje.org/icmje-recomendation.pdf>

La acotación de las referencias son numeradas consecutivamente según se citan en el texto y son identificadas mediante números arábigos colocados después del signo de puntuación, entre paréntesis, como superíndices, y separados por comas. Las referencias son numeradas manualmente sin hipervínculos.

Cuando sea preciso insertar notas al pie, se usarán letras minúsculas en orden alfabético (*a, b, c, d...*).

Las tablas y las figuras (esquemas y gráficos) no sobrepasarán el total general de 5 en todo el artículo; las tablas deberán presentarse en formato editable; Las fotografías deberán tener una resolución mínima de 300 dpi, en jpeg o tiff. Si fuera pertinente, los autores pueden enviar las tablas y figuras independientes como archivo complementario a través de la OJS.

Todos estos componentes gráficos (tablas, esquemas, gráficas, fotografías) deberán reunir los requisitos siguientes: estar mencionados en el texto (ej., tabla 1, figura 2), tener un título, estar redactados en el idioma del artículo, haber sido elaborados por los autores o tomados de fuentes en cuyo caso se debe referenciar.

De resultar aprobado para publicación en *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, se deberá cargar el artículo en la plataforma OJS: <http://www.revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/index> e insertar los metadatos completos de cada uno de los autores, para que se inicie el proceso editorial.

Solicitamos a los autores que preparen un pequeño texto (no mayor de 50 palabras), donde se exprese el mayor valor de su manuscrito, y lo inserten en el apartado que dice **Comentario al editor**, al hacer el envío del trabajo mediante de la plataforma OJS.

La decisión final sobre la aceptación del manuscrito para publicación compete, exclusivamente, al Comité Editorial de *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*.

ANEXO IV. Declaración de responsabilidad

La Comisión del Premio se hace responsable de la custodia de los datos personales y otros materiales entregados por los autores, los cuales podrán ser usados a discreción, para los propósitos del proceso del Premio, que incluyen la comunicación pública de los resultados galardonados, la elaboración de estadísticas (manteniendo el debido respeto a la anonimidad individual) y la toma de decisiones para la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de dar cumplimiento a las funciones asesora y consultiva del gobierno de la Academia de Ciencias de Cuba.

La ACC asumirá que los datos consignados cuentan con la conformidad cada uno de los miembros del colectivo autoral (si corresponde), así como con la aprobación del consejo científico o la máxima autoridad científica para la entidad. No obstante, el autor principal o líder del colectivo autoral es responsable, en primera instancia, de la fiabilidad de todos los datos generales del resultado científico, así como de los datos consignados sobre los autores, y la declaración de conflictos de intereses o éticos en la autoría y otros componentes de la propuesta.

La Comisión del Premio no se hace responsable del registro de los expedientes enviados por canales diferentes a los consignados en la convocatoria del año corriente (p. ej. correos electrónicos de años anteriores), así como tampoco de aquellos recibidos fuera de los límites temporales fijados en las bases o que no se ajusten a los requisitos actuales. Tampoco recibirá expedientes elaborados según el formato o los requisitos de otros premios o contentivos de avales emitidos para postular la propuesta en estos. Los expedientes descartados por estas causas, podrán volver a presentarse en próximas convocatorias, si se corrige la causa del rechazo.

ESTAS BASES SOLO SON VÁLIDAS PARA LA CONVOCATORIA DEL AÑO REFERIDO EN EL TÍTULO. CADA AÑO DEBE OBTENER LA VERSIÓN ACTUALIZADA DE ESTE DOCUMENTO, ANTES DE ELABORAR UN EXPEDIENTE.